Certificación No. 0157

NIT. 899.999.034

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JULIO EDUARDO VALENZUELA DIAZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 80.880.728**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**5661 de 01 de septiembre de 2017**
	Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en los procesos de producción, diseño, desarrollo curricular, investigación, acompañamiento a los aprendices en la ejecución de la formación profesional en sus etapas lectiva y productiva, como gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación, y/o registro calificado, y/o actividades de la mesa sectorial, así como actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Servicios Financieros del SENA regional Distrito Capital.
	Plazo:	Desde el 01 de septiembre hasta el 19 de diciembre de 2017
	Inicio de Ejecución:	01 de septiembre de 2017
	Fecha Terminación de Contrato:	19 de diciembre de 2017
	Término de ejecución:	03 meses y 19 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dos millones seiscientos dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos m/cte. ($12.602.344), con honorarios mensuales de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. ($3.468.535).
2.	**Número y Fecha del Contrato:**	**3844 de 25 de enero de 2018**
	Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los procesos de producción, diseño, desarrollo curricular, investigación, acompañamiento a los aprendices en la ejecución de la formación profesional en sus etapas lectiva y/o productiva, como gestor de proyectos formativos y/o

Certificado No SC-CER239681
Certificado No CO-SC-CER333

Scanned by CamScanner

	autoevaluación, y/o registro calificado, y/o actividades de la mesa sectorial, así como las diferentes competencias transversales (derechos fundamentales, emprendimiento y empresarismo, cultura de paz, cultura física, investigación, ambiental y seguridad y salud en el trabajo), las competencias básicas (matemáticas, comunicación oral y escrita, inglés, tecnologías de información y comunicaciones - TIC) y las demás actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas durante las diferentes jornadas, por el Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital.
Plazo:	Desde el 25 de enero hasta el 16 de diciembre de 2018
Inicio de Ejecución:	25 de enero de 2018
Fecha Terminación de Contrato:	30 de noviembre de 2018
Término de ejecución:	10 meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones setecientos veinticinco mil novecientos diez pesos m/cte. ($35.725.910), con honorarios mensuales de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).
Suspensión:	El contrato fue suspendido entre el 11 y el 15 de julio de 2018.

3. Adición y prorroga:

Inicio de Ejecución:	01 de diciembre de 2018
Fecha Terminación de Contrato:	16 de diciembre de 2018
Término de ejecución:	16 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de un millón novecientos cinco mil trescientos ochenta y dos pesos m/cte. ($1.905.382).

4. Número y Fecha del Contrato: **2333 de 06 de febrero de 2019**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria virtual bilingüismo, mediante el desarrollo de procesos de

Scanned by CamScanner

NIT. 899.999.034

	enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendiz~ por proyectos de los programas orientados por el Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital.
Plazo:	Desde el 06 de febrero hasta el 05 de noviembre de 2019
Inicio de Ejecución:	06 de febrero de 2019
Fecha Terminación de Contrato:	05 de noviembre de 2019
Término de ejecución:	09 meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y tres millones ciento diecisiete mil ochocientos trece pesos m/cte. ($33.117.813), con honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($3.679.757).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 13 días del mes de febrero de 2019.

EMILIA AGUIRRE LEGUIZAMO
Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Tatiana Maiguel
Coordinadora del grupo de apoyo administrativo mixto.

Proyectó: Julieth Becerra IP 14461

Scanned by CamScanner

25-9513

Chia,

No:2-2017-005344
09/11/2017 08:38:48 a.m.

Señor
JULIO EDUARDO VALENZUELA DIAZ
jvalenzuelad@sena.edu.co

Asunto: Respuesta solicitud
Certificación Contractual

En respuesta a su solicitud de expedición de certificación contractual, radicada con el No 1-2017-007760 de octubre 26 de 2017, hallándome dentro del término legal, de manera atenta le informo que ha sido expedida con un total de dos (02) folios. Por lo anterior el original queda a disposición en el área de correspondencia.

Adicionalmente se aclara que su vinculación con el Centro de Formación no fue de carácter laboral sino por prestación de servicios, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Cordialmente,

Fabian Enrique Garzón Valderrama
Coordinador Administrativo

Anexo: 02 folios
No 2017-01-271115
Elaboro: Alejandro Ramirez Gómez

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 183

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA
HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **JULIO EDUARDO VALENZUELA DIAZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **80.880.728** de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA identificado con el Nit: **899999034-1** el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**1698** del diecisiete (17) de febrero de 2017.
Objeto:	Prestar con plena autonomía técnica, administrativa y de forma articulada para el desarrollo de las actividades como Instructor, Líder de formación presencial y virtual en el área de Bilingüismo a los aprendices de programas de Formación del Centro; de acuerdo con las estrategias y lineamientos definidos por la Dirección General, la Subdirección y las Coordinaciones, para que esta población cumpla con los resultados de aprendizaje de las competencias de inglés asociadas a sus estructuras curriculares de una manera pertinente y eficiente, apoyando igualmente procesos a los equipos ejecutores teniendo en cuenta su especialidad.
Plazo:	Nueve (09) meses veintinueve (29) días, sin exceder el quince (15) de Diciembre de 2017.
Fecha de inicio de ejecución:	diecisiete (17) de febrero de 2017.
Fecha de terminación contrato:	Primero (01) de septiembre de 2017.
Término de ejecución:	Seis (06) meses y quince (15) días.
Terminación Anticipada:	A partir del Primero (01) de septiembre de 2017.
Valor Mensual:	Tres Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos M/Cte. ($ 3.994.464).
Valor Total:	Treinta y Nueve Millones Ochocientos Once Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos M/Cte. ($ 39.811.491).
Valor Total Ejecutado:	Veinticinco Millones Ochocientos Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos M/Cte. ($ 25.830.867).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1). Apoyar al comité del Centro en el proceso de selección de nuevos instructores de lenguas, lo cual incluye, entre otros aspectos, la revisión de las hojas de vida y la entrevista específica en el idioma. 2). Actuar como

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca – Centro de Desarrollo Agroempresarial
Vereda Bojacá, Carrera 11, Sector el Darien, Lt1. Chia Tel. 8844545
www.sena.edu.co - Linea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

enlace y medio de comunicación e información entre la Dirección de Formación Profesional, los directores regionales, la Red Institucional de Enseñanza de Idiomas, los subdirectores, los coordinadores académicos y los instructores. 3). Apoyar al coordinador académico en la programación del equipo de instructores presenciales de formación titulada, complementaria, y tutores virtuales del Centro de formación, así como en el seguimiento a la ejecución de la formación titulada y complementaria en lenguas en las modalidades presencial y virtual de los programas de formación. 4). Apoyar la gestión en cada uno de los proyectos del Programa Nacional de Bilingüismo con acción en el Centro de Formación. 5). Realizar reuniones periódicas presenciales y/o virtuales con el equipo de lenguas del centro de formación, para identificar fortalezas y proponer estrategias de mejoramiento en pro de la calidad de la formación titulada y complementaria en las modalidades presencial y virtual de los programas de formación. 6). Apoyar la inducción y la re inducción a los instructores de lenguas y/o voluntarios con el equipo pedagógico de cada Centro de Formación. 7). Representar al Centro de Formación en la Red Institucional de Enseñanza de Idiomas. 8). Documentar las prácticas metodológicas o pedagógicas de éxito en enseñanza de lenguas en el Centro de Formación. 9). Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÒN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo al 30 de junio de 2017. 11). Junto con la Coordinación Académica y el líder pedagógico del Centro de Formación, deben establecer un plan de formación y mejoramiento continuo para los instructores presenciales y virtuales de bilingüismo, en el cual se contemple la realización de mínimo una vez por mes: talleres de transferencias didácticas en últimos enfoques para la enseñanza de lenguas, micro clases, divulgación de herramientas tecnológicas para la formación, entre otros. 12) Atender la formación de aprendices en el área de inglés, en los niveles o módulos establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Proyecto de Bilingüismo y el programa de formación respectivo al que esté inscrito el proyecto. 13) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato. 14). Garantizar en el aplicativo Sofía Plus la Asociación de los aprendices. 15). Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 16). Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de capacitador - bilingüismo. 17) Apoyar la gestión del proyecto de Bilingüismo para el posicionamiento del Centro de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el supervisor del contrato. 18) Participar activamente en el cumplimiento de las metas de la del Centro de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el supervisor del contrato. 19) Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 20) Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para llevar a cabo el proyecto "BILINGÜISMO" con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 21) Preparar las sesiones y programar los grupos de trabajo con el equipo de bilingüismo o la Entidad cuando lo requiera. 22) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 23) Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 24). Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 25) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna al equipo de bilingüismo. y/o Técnicos pedagógicos en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 26) Proporcionar asistencia conceptual y pedagógica en función de las necesidades y las dificultades que se le puedan presentar al grupo de aprendices (en la formación virtual contemplar la interacción constructiva en el ambiente virtual). 27) Incentivar al aprendiz al uso de documentos y demás recursos disponibles en la biblioteca virtual del curso de inglés que está en línea. 28) Orientar a los aprendices para la comprensión e interacción requerida y necesaria para el funcionamiento técnico de la plataforma educativa del curso de inglés en línea. 29) Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo. 30) Formular, ejecutar y evaluar actividades relacionadas con el proyecto de BILINGUISMO y su interacción con el programa de formación. 31) Establecer que los procesos comunicativos

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

donde se da la capacitación sean asertivos. 32) Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 33) Mantener una comunicación permanente con los Integradores, Técnicos Pedagógicos y supervisor del contrato a través de los medios que establezca cada uno. 34). Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos. 35) Orientar procesos de formación virtual y/o formación combinada (blended learning), cuando sea requerido. 36) Garantizar el Ingreso permanente y necesario por parte del Instructor al ambiente virtual. 37) Garantizar la formación en cumplimiento de las obligaciones contractuales. 38). Orientar procesos de formación presencial y/o formación combinada "Blended Learning", cuando sea requerido a los instructores de inglés del centro, suministrando herramientas pedagógicas y metodológicas de actualización para reforzar sus habilidades como instructores. 39). Liderar el desarrollo, implementación y ejecución de las estrategias formuladas para la enseñanza de lengua extranjera (ingles) a los aprendices de formación titulada al igual que la producción de contenidos para apoyar esta labor. 40) Participar de manera activa en las actividades de capacitación, transferencia, reuniones institucionales y actividades que pueden ser designadas. 41) Liderar el desarrollo de guías de aprendizaje y objetos de aprendizaje de lengua extranjera con propósitos específicos, garantizando las buenas prácticas de diseño, de propiedad intelectual y de pertinencia. 42) Cumplir con las programaciones, horarios y sedes asignadas por la coordinación académica. 43) Apoyar la supervisión de los instructores de inglés del centro, entregando los informes y documentos que sean requeridos por la coordinación académica y apoyando la formulación de planes de mejora cuando sea necesario.

Que la presente se expide a solicitud del interesado(a), a los (08) días del (11) de (2017), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y expediente contractual, para cual se anexa copia de los contratos certificados.

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Vo. Bo: Fabian Enrique Garzón Valderrama, Coordinador Administrativo
Revisó: Camilo Andrés Porras, Abogado Coordinación Administrativa
Proyectó: Alejandro Ramírez, Apoyo Administrativo

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca – Centro de Desarrollo Agroempresarial
Vereda Bojacá, Carrera 11, Sector el Darien, Lt1. Chía Tel. 8844545
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

LICEO MARANATA

RESOLUCIÒN DE APROBACION Nº 006495 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÒN DE CUNDINAMARCA RESOLUCION 1687 DEL 27 DE JULIO DE 2010 PARA LA EDUCACION MEDIA.

DANE: 325754004661 NIT: 900020879-7

Soacha, febrero 10 de 2016.

LA SUSCRITA RECTORA DEL LICEO MARANATA

CERTIFICA QUE:

Que el señor JULIO EDUARDO VALENZUELA DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía Nº 80880728 de Bogotá, laboro en la institución durante el periodo Febrero 03 de 2014 a Diciembre 4 de 2015, desempeñando el cargo de docente en el área de Bilingüismo con las siguientes funciones específicas:

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.

El docente se desempeñó de manera ejemplar caracterizándose por su responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo y diseño de metodologías de enseñanza.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

Claudia H. Bolívar

FIRMA AUTORIZADA

Calle 50 Nº 9-154 León XIII – Soacha TELEFONO 4145014
E-MAIL:maranatha71756@hotmail.com

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS 800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

HACE CONSTAR

Que **JULIO EDUARDO VALENZUELA DIAZ**, mayor de edad identificado(a) con cedula de ciudadanía número 80880728, estuvo vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 07 de Febrero de 2015 hasta el 16 de Diciembre de 2016. Durante su vinculación desempeño el cargo de PROFESOR INSTRUCTOR 1, con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.640.000).**

Que **JULIO EDUARDO VALENZUELA DIAZ**, en su calidad de tutor de bilingüismo de la sede UNIMINUTO VIRTUAL A DISTANCIA – UVD asignado al programa de CONTADURÍA PÚBLICA, código SNIES 91334; orientó las siguientes asignaturas:

Asignatura : INGLES I (Asignatura virtual) - Periodo académico: Primer periodo académico de 2015.
Asignatura: INGLES II (Asignatura virtual) - Periodo académico: Segundo y Tercer periodo académico de 2015.
Asignatura: INGLES III (Asignatura virtual) - Periodo académico: Primer, Segundo y Tercer periodo académico de 2016.

Funciones específicas desempeñadas:

- Orientar las asignaturas asignadas respetando los lineamientos institucionales.
- Propiciar el aprendizaje autónomo de los estudiantes.
- Hacer uso de las herramientas tecnológicas para el aprendizaje.
- Realizar uso de la plataforma Moodle en la enseñanza en la modalidad virtual.
- Realizar seguimiento a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Programar, habilitar, acompañar, evaluar y retroalimentar las actividades asignadas según las temáticas de cada asignatura. Acogiéndose a los tiempos establecidos según calendario académico institucional.

Para confirmación de la información registrada en la presente certificación, favor comunicarse con la línea de atención al cliente 5933004 extensión 7953.

Se expide en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de Enero de 2020.

Cordialmente,



ALVARO CAMPO CABAL
RECTOR SEDE

Calle 81B No. 72B-70 Tel.: (57-1) 2916520 Atención al cliente: 5933004. Línea Nacional: 018000936670 Fax: 4308140
Bogotá D.C., Colombia www.uniminuto.edu

NIT. 899.999.034

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JULIO EDUARDO VALENZUELA DIAZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 80.880.728,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1-PCCNTR-1350931 de 06 de febrero de 2020**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS – IDIOMAS.
Plazo:	Desde el 06 de febrero hasta el 20 de septiembre de 2020
Inicio de Ejecución:	06 de febrero de 2020
Fecha Terminación de Contrato:	20 de septiembre de 2020
Término de ejecución:	07 meses 15 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones cuatrocientos veintiséis mil ciento veinticinco pesos m/cte. ($28.426.125), con honorarios mensuales de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($3.790.150).

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. **2.** Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. **3**. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. **4.** Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato **5.** Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. **6.** Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. **7.** Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. **8.** Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. **9.** Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **10.** Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.**11**. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. **12.** Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. **13.** Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. **14.** Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.**15.** Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. **16.** Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. **17.** Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. **18.** Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. **19.** Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. **20.** Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. **21.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en SECOP II; a los 19 días del mes de junio de 2020.



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Proyectó: Reyneiro Chaparro Riaño
rchaparro@sena.edu.co

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Psicólogo

A

Julio Eduardo Valenzuela Diaz

C. C. 80.880.728 de Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D.C. a 5 de Octubre de 2009

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1411 Folio: 55 Libro: 6
DE LA SEDE DE Bogotá, D.C. FACULTAD DE C. Humanas

0116298

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 7542 DE MAYO DE 1982. INSTITUCIÓN SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO QUE:

JULIO EDUARDO VALENZUELA DIAZ

IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.880.728 DE BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA FUNDACIÓN Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGÍDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN

PEDAGOGÍA DE LA LÚDICA

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

EN BOGOTÁ, D.C., A LOS TRES 03 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

LIBRO NO. 31 FOLIO 156 REGISTRO 2333 ACTA 86287 FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

08469

Scanned by CamScanner

República de Colombia

La Fundación Universitaria Los Libertadores

personería jurídica res. 7542 de mayo de 1982. institución sujeta a inspección y vigilancia por el ministerio de educación nacional

Considerando que:

JULIO EDUARDO VALENZUELA DIAZ

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.880.728 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
En Bogotá, D.C., el día siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RECTORA

SECRETARIO GENERAL

Libro No. 32 Folio 246 Registro 3685 Acta 87132 Fecha 7 de mayo de 2021

16638

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Julio Eduardo Valenzuela Diaz

C.C 80.880.728

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 18 de agosto 2020

Fernando Augusto Segura Restrepo
Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76836898000

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIO EDUARDO VALENZUELA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 80.880.728

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WOLFANG ALBERTO LATORRE MARTINEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WOLFANG ALBERTO LATORRE MARTINEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

23709448 - 30/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940600833289CC80880728C.

territorium
Unleash the learning power

4 e. R . R e e R

Í

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL LMS TERRITORIUM ROL INSTRUCTOR

í **16 horas**

e í íí

í .

e ó

x



CARLOS ROGELIO ARJONA

y

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIO EDUARDO VALENZUELA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 80880728

Participó en la acción de Formación

FORTALECER EL MANEJO Y LA UTILIZACIÓN DEL CENTRO DE CALIFICACIONES DE LA PLATAFORMA TERRITORIUM Y OTRAS HERRAMIENTAS ASOCIADAS AL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN.

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

5856748 - 24/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921100167514CC80880728C.

GLOBAL Language Training

GEP English Exams

CANDIDATE REPORT – LEVEL EXAM

Candidate name:	JULIO EDUARDO VALENZUELA DIAZ	Test date:	2023-01-12
Oganization:	GLOBAL LANGUAGE TRAINING	Tested skills:	5
Verification No.	GEP202307825	Exam taken:	C1

Results: C1

	Results	Scale
Language use	91%	A - Honours
Listening	88%	B - Fully Satisfactory
Reading	85%	B - Fully Satisfactory
Speaking	70%	C - Satisfactory
Writing	65%	D - Level B2

Criteria & Rating Scale

	Language use	Listening	Reading	Speaking	Writing
A – Honours	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%
B – Fully Satisfactory	80% - 89%	80% - 89%	80% - 89%	80% - 89%	80% - 89%
C – Satisfactory	70% - 79%	70% - 79%	70% - 79%	70% - 79%	70% - 79%
D – Level **B2**	< 70%	< 70%	< 70%	< 70%	< 70%

Harold Bratovich
CEO Global Language Training

Global Language Training London UK

GATEHOUSE AWARDS